



**(Curso 2007-2008)**

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
“DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO”  
LICENCIATURA EN DERECHO**

**(Plan 2000)**

**Número de créditos: 8  
Horas lectivas: 80 (4/semana de octubre a abril)**

**PARTE GENERAL**

*Lección 1ª: Objeto, contenido y fuentes*

1. La situación privada internacional. 2. Problemas condicionantes del Derecho internacional privado. 3. Contenido del Derecho internacional privado: A) Materias; B) Derecho interregional. 4. Fuentes: A) Derecho internacional privado estatal; B) Derecho internacional privado convencional; C) Derecho internacional privado institucional; D) Derecho internacional privado transnacional.

*Lección 2ª: Competencia judicial internacional (I)*

1. Concepto y autonomía de la competencia judicial internacional. 2. Regulación de la competencia judicial internacional: A) Diversidad de regímenes; B) Normas y



foros de competencia judicial internacional; C) Límites derivados del Derecho internacional público.

*Lección 3ª: Competencia judicial internacional: Régimen del Reglamento "Bruselas I"*

1. Aspectos generales. 2. Foros de competencia judicial internacional: A) Estructura general; B) Foros exclusivos; C) Sumisión por las partes; D) Foro general del domicilio del demandado; E) Foros especiales por razón de la materia; F) Competencias derivadas; G) Medidas provisionales y cautelares. 3. Normas de aplicación: A) Verificación de oficio de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia; C) Conexidad.

*Lección 4ª: Competencia judicial internacional: Sistema autónomo*

1. Aspectos generales: A) Principios informadores; B) Estructura general del sistema. 2. Foros de competencia judicial internacional en materias civiles: A) Estructura general; B) Foros exclusivos; C) Foros generales; D) Foros especiales por razón de la materia. 3. Problemas de aplicación: A) Control de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia internacional; C) *Derogatio fori*; D) Incidencia del factor tiempo.

*Lección 5ª: Derecho aplicable (I)*

1. Pluralidad de técnicas de reglamentación: A) La norma de conflicto; B) Normas materiales. 2. Determinación indirecta de la ley aplicable: A) Imperatividad de la norma de conflicto; B) El supuesto de hecho de la norma de conflicto: el problema de la calificación; C) El punto de conexión; D) Localización del Derecho aplicable.

*Lección 6ª. Derecho aplicable (II)*

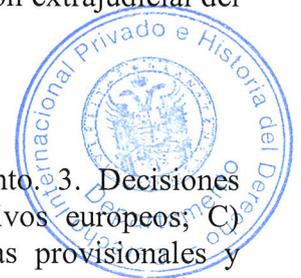
1. Aplicación del Derecho extranjero: A) Problemas de la adaptación; B) Localización de las normas materiales; C) Imposibilidad de aplicación D) Reenvío. 2. Tratamiento procesal del Derecho extranjero: A) Invocación y prueba del Derecho extranjero por las partes: A) El principio de alegación por las partes; B) Régimen de los recursos; C) Información acerca del Derecho extranjero; D) Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero.

*Lección 7ª. Reconocimiento de decisiones judiciales (I)*

1. Delimitación de regímenes: 2. Efectos del reconocimiento. 3. Decisiones susceptibles de reconocimiento: A) Sentencias; B) Títulos ejecutivos europeos; C) Actos de jurisdicción voluntaria; D) laudos arbitrales; E) Medidas provisionales y urgentes; F) Condenas en costas; G) Transacciones judiciales; H) Documentos públicos; I) Actos públicos.

*Lección 8ª. Reconocimiento de decisiones judiciales (II)*

1. Tipos de reconocimiento: A) Reconocimiento automático e incidental; B) Reconocimiento autónomo: el procedimiento de exequátur; C) Reconocimiento global y



reconocimiento parcial. 2. Condiciones del reconocimiento: A) La ausencia de revisión de fondo como principio de base; B) Control de las garantías procesales y control de orden público; C) Control de la ley aplicada; D) Autenticidad de la decisión; E) Control de la competencia judicial internacional; F) Ausencia de contradicción con una decisión judicial o un proceso pendiente en el Estado requerido.

#### *Lección 9ª: Derecho procesal civil internacional*

1. Problemas de extranjería procesal: A) Aspectos generales; B) Asistencia jurídica gratuita. 2. Derecho aplicable al proceso: A) La aplicación de la *lex fori* como regla general; B) Excepciones a la aplicación de la *lex fori*. 3. Forma de los actos y eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros. 4. Asistencia judicial internacional: A) Concepto y regímenes; B) Régimen convencional e institucional: notificación de actos judiciales.; C) Régimen convencional e institucional: Obtención de pruebas; D) Régimen común; E) Asistencia extrajudicial internacional.

### **PARTE ESPECIAL**

#### *Lección 10ª: Persona y capacidad*

1. El estatuto personal: A) Introducción. B). Personas físicas. C). Personas jurídicas. 2. Capacidad: A) Aplicación de la ley nacional; B) Excepción de interés nacional; C) Mayoría de edad y emancipación. 3. Protección de los incapaces mayores: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 4. Declaración de ausencia y fallecimiento: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones.

#### *Lección 11ª: Protección de menores.*

1. Introducción: A) Determinación de la condición de “menor” y delimitación de supuestos; B) Incidencia de la normativa sobre derechos fundamentales. 2. Responsabilidad parental y medidas de protección: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones. 3. Sustracción internacional de menores. 4. Protección del menor en la adopción internacional.

#### *Lección 12ª.: Matrimonio y uniones de hecho.*

1. El régimen del matrimonio en el D.I.Pr. 2. Celebración del matrimonio: A) Consentimiento y capacidad; B) Forma de celebración; C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero. 3. Crisis matrimoniales: A) Competencia judicial internacional; B) Ley aplicable a la nulidad del matrimonio; C) Ley aplicable a la separación y al divorcio; D) Ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento; E) Reconocimiento de decisiones; F) Mediación familiar internacional. 4. Relaciones entre los cónyuges: A) Precisión de la categoría; B) Capitulaciones matrimoniales; C) Régimen en defecto de pactos. 5. Uniones de hecho.

#### *Lección 13ª: Filiación*

1. Filiación por naturaleza: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 2. Filiación adoptiva: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero.

*Lección 14ª: Alimentos*

1. Autonomía de la deuda alimenticia. 2. Competencia judicial internacional. 3. Derecho aplicable. 4. Reconocimiento de decisiones: A) El problema de la compatibilidad de fuentes; B) Régimen del reglamento "Bruselas I"; C) Régimen del Convenio de La Haya de 1973. 5. Cooperación internacional y obtención de alimentos.

*Lección 15ª: Sucesiones.*

1. Competencia judicial internacional y Derecho aplicable: unidad y universalidad. 2. Sucesión contractual. 3. Sucesión testamentaria: A) Capacidad; B) Forma; C) Contenido; D) Inscripción y ejecución. 4. Sucesión intestada. 5. Ámbito de la ley aplicable y problemas de aplicación.

*Lección 16ª: Obligaciones contractuales: régimen general.*

1. Competencia judicial internacional. 2. Derecho aplicable: A) Soluciones uniformes y régimen conflictual Libre elección del Derecho aplicable: B) Elección del Derecho aplicable; C) Ley aplicable en defecto de elección; D) Acción de las normas imperativas; E) Ambito de aplicación de la ley del contrato.

*Lección 17ª: Obligaciones contractuales específicas.*

1. Contratación electrónica. 2. Contrato de trabajo: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 3. Contrato de consumo: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 4. Donaciones: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable.

*Lección 18ª: Obligaciones no contractuales.*

1. Introducción: A) El estatuto delictual; B) Diversidad de regímenes. 2. Competencia judicial internacional. 3. Derecho aplicable: A) La regla general; B) Accidentes de circulación por carretera; C) Responsabilidad por productos. 4. Cuasicontratos: A) Gestión de negocios sin mandato; B) Enriquecimiento injusto.

*Lección 19ª: Bienes*

1. Introducción. 2. Competencia judicial internacional: A) Bienes inmuebles; B) Bienes muebles; C) Trust. 3. Derecho aplicable: régimen general: A) La regla *lex rei sitae*; B) Conflicto móvil. 4. Derecho aplicable: reglas especiales: A) Medios de transporte; B) Bienes en tránsito; C) Bienes destinados a la exportación; D) Bienes destinados a ser explotados en varios Estados; E) Bienes culturales; F) Títulos-valor; G) Trust. 5. Reconocimiento de decisiones y actos: A) Decisiones relativas a bienes inmuebles; B) Actos públicos de expropiación o nacionalización. 6. Bienes incorpóreos: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable.



**BIBLIOGRAFIA BASICA RECOMENDADA:**

- J.C. Fernández Rozas y S. Sánchez Lorenzo: *Derecho internacional privado*, 4<sup>a</sup> ed., Madrid, Cívitas, 2007.

- AA.VV.: *Legislación de Derecho internacional privado*, 11<sup>a</sup> edición (actualizada a 2008), Granada, Comares, 2008.

